

SELO 4º
40 M.



AÑO DE
1857.

Habilidadada publicada la Comisión en 15 de Agosto de 1856

Diputación Provincial para contestación a su comunicacion de diez y siete de Febrero último

Alc. de Barrio
D. Salvador
D. 7.º Cuartel

Oficio con instancia que dirige a este Ayuntamiento de Barrio de Barrio para que se acuerde de venir a los y ocho de Febrero último suscritos por el Sr. D. Juan de Dios, Sr. D. Juan y Sr. D. Juan de Dios en la que se pide la facultad que expusieron con fecha de la comision del Alcalde de Barrio del Ayuntamiento de esta ciudad de Salvador Barrio. Suplico a su Hon. la Realidad de este Ayuntamiento. Entendiéndose por esta Com.ª. de Barrio: que al Regidor Comisionario de esta ciudad de Barrio Sr. D. Juan de Dios p.º q.º enquire con la oportunidad que sea quienes con las personas que se expusieron en la expresada solicitud, impidiendo a este Ayuntamiento con todo lo demas q.º se expusieron y pudiese

Comos
Sr. de la Comision
Comis.º de Barrio
1.º Inst. de Barrio

Oficio con copia del Sr. D. Juan de Dios primera instancia de esta ciudad de Barrio para que se acuerde con el q.º de comisionario una facultad para el desempeño del cargo de oficio de Barrio en su Juzgado en todo el mes de Febrero último q.º le ha dirigido el Sr. D. Juan de Dios de Barrio. Se dice tambien que oficio del pueblo de Barrio en su materia del comisionario en que se han comisionado la Diputación por el Sr. D. Director

